

DATOS DEL COMODATARIO

Nombres y apellidos: _____

Cédula _____ Dirección domicilio: _____

Correo Institucional: _____ Celular: _____

Teléfono casa: _____ EPS: _____ R.H _____

Fecha inscripción: _____

Persona de contacto en caso de emergencia: _____ Cel: _____

Qué medio de transporte usa actualmente: _____

Cuánto se demora de su casa a la universidad habitualmente: _____

Qué distancia en Km hay de su casa a la universidad: _____

CONTRATO DE COMODATO

Entre los suscritos a saber: MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S. sociedad registrada con el NIT 900342482-9, debidamente representada DIEGO OSPINA CASTRO, mayor de edad, vecino de Bogotá D. C. identificado con cédula de ciudadanía número 79.942.645, en calidad de Gerente General, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, quien en adelante se llamará EL COMODANTE; y EL USUARIO DEL SIBUC® SISTEMA DE BICICLETAS DE USO COMPARTIDO _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denomina EL COMODATARIO, hemos convenido en celebrar un contrato de comodato que se regirá por las disposiciones legales aplicables a la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** El COMODANTE entrega al COMADATARIO y éste recibe a título de comodato precario, una BICICLETA MECANICA de propiedad del COMODANTE para su uso gratuito personal y plenamente voluntario. El COMODATARIO declara recibir gratuitamente, en el momento de la celebración del presente Contrato LA BICICLETA, la cual se encuentra en óptimas condiciones de uso. La bicicleta se presta por un periodo máximo de 24 horas. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMANDATARIO.-** Son obligaciones especiales del COMODATARIO las siguientes: a) Asistir al taller de inducción que ofrece el COMODANTE para la vinculación al SIBUC®. b) Cuidar y mantener la bicicleta recibida en comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufra, salvo los que se deriven del uso común y corriente del día a día. El COMODATARIO se obliga a responder aún del caso fortuito cuando ha empleado las bicicletas en un uso indebido o no autorizado, o ha demorado su restitución. c) Responder por los daños que la bicicleta entregada cause a terceros por su uso, caso en el cual deberá indemnizar totalmente y reembolsar todos los gastos, incluyendo honorarios de abogados que sufra o en que incurra el COMODANTE, por cualquier reclamación o demanda, costos, perjuicios, responsabilidades de cualquier clase, que deriven del uso de la bicicleta por parte del COMODATARIO, incluyendo daños personales o a la propiedad. d) Restituir LA BICICLETA en perfecto estado de funcionamiento cuando termine el presente contrato o cuando el COMODANTE le solicite su restitución por cualquier causa. En consecuencia, EL COMODATARIO renuncia expresamente a ejercer el derecho de retención por cualquier causa. e) Portar el casco que el COMODANTE ofrece a la hora de entregar la bicicleta al COMODATARIO. f) Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales. g) El COMODATARIO no tendrá derecho alguno para vender, transferir, ceder, enajenar ni gravar la bicicleta de ninguna manera y por ningún título ni causa. h) En caso de hurto de la bicicleta entregada en comodato, el COMODATARIO está obligado a pagar en un período no mayor a 30 días el valor de la bicicleta \$650.000. Este deberá ser consignado en BanColombia; cuenta de corriente #03292793020 a nombre de Movilidad en Bicideta S.A.S. y enviar vía correo electrónico el comprobante de pago a bogota@mejoren bici.com o enviar fax al (571) 5334004. De lo contrario, el COMODATARIO autoriza al COMODANTE a emprender una tarea con la Universidad de no paz y salvo hasta que no se haya realizado el pago. Adicionalmente deberá el COMODATARIO presentar personalmente denuncia penal ante la Policía Nacional y entregar al asistente copia de la denuncia debidamente radicada. **TERCERA: GUARDA DE LA BICICLETA.-** Las partes acuerdan que desde el momento en que el COMODATARIO tome la bicicleta para su uso personal, tendrá la guarda de la bicicleta, es decir, será el operador independiente y autónomo que ejerce el poder de dirección y control sobre la bicicleta hasta que la haya entregado al COMODANTE nuevamente. Por lo tanto, el COMODANTE no podrá ejercer, mientras tanto, el control de dirección ni de utilización sobre la bicicleta. Ante lo anterior, el COMODATARIO asume total responsabilidad frente a reclamaciones de terceros derivadas de perjuicios por el uso de la bicicleta. En todo caso, el COMODATARIO saldrá a saneamiento e indemnizará integralmente al COMODANTE, por cualquier eventual reclamación, o demandas que le fueren hechas por terceros en relación con el uso de la bicicleta. **CUARTA: DEVOLUCIÓN DE LA BICICLETA.-** El COMODATARIO tiene la obligación de restituir la bicicleta al COMODANTE el día acordado y dentro del horario establecido en el momento de cada préstamo. Si la bicicleta se encuentra en mal estado (exceptuado el uso y desgaste normal), el COMODATARIO deberá pagar al COMODANTE los costos en que éste incurra para su reparación. Si el COMODATARIO no devuelve la bicicleta dentro del plazo establecido que son 24 horas al COMODANTE, éste esperará 5 días hábiles y si el COMODATARIO no se acerca al SIBUC® a explicar las razones se establecerá que éste la hurto y se emprenderán las acciones legales contra este. El COMODATARIO autoriza a el COMODANTE a iniciar una tarea investigativa e incluso usar los datos que el COMODATARIO brindó al COMODANTE en el contrato de comodato. Estos datos se usarán para comunicarse telefónicamente y si el caso lo amerita el COMODANTE deberá buscar personalmente al COMODATARIO para exigir una explicación de los hechos. El Estudiante autoriza al COMODANTE a solicitar a la universidad los datos de contacto y domicilio; así como a su vez autoriza a la Universidad a entregar dicha información.

Protección de datos personales:

MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S. cumplirá la Política de Protección de Datos Personales que puede consultarse libremente en www.sibucmejoren bici.com El Cliente autoriza expresamente a MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S para que utilice el email, teléfonos y dirección brindados por el usuario en el contrato de comodato para comunicar cualquier incidencia de cobro por hurto de la bicicleta, o cualquier eventualidad que le suceda a esta. Así como para comunicar cualquier acción que MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S emprenda para el recobro de morosidad al usuario.

Con la firma de éste documento acepto los términos y condiciones del manejo de datos personales de MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S Los datos de contacto son los señalados en el contrato Autorizo de manera previa, expresa e informada a la comodante disponer de mis datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato el día ___ del mes _____ de 201__.

MOVILIDAD EN BICICLETA S.A.S.
NIT: 900.342.482-9.

FIRMA:
C.C.
CARNÉ UNIVERSIDAD